

Diputados presentan nuevo plan

Cambian palabras para ayudar a gais

◆ **SHIRLEY SANDÍ**

ssandi@lateja.co.cr

Un grupo de diputados presentó ayer un proyecto de ley nuevo que pretende suavizar las “incomodidades” de la iniciativa para legalizar las uniones entre personas del mismo sexo.

Lo primero que se hizo fue cambiar la palabra “unión civil” por “sociedades de convivencia” y se plantea que la unión se firme en el Registro Nacional y no en el Civil (esto para no afectar el Código de Familia).

“La nueva redacción elimina aspectos ceremoniales que podrían hacerle parecer a la celebración de un matrimonio”, dijo la diputada Ana Helena Chacón.

El proyecto les permite a las pa-



La diputada Ana Helena Chacón y Abelardo Araya. CORTESIA/PUSC

rejas recibir prestaciones y pensión en caso de muerte del compañero, incluso, la repartición de bienes en caso de separación.

Abelardo Araya, del Movimiento Diversidad, dijo que las parejas podrán hacer ceremonias en iglesias como la luterana o anglicana.